

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N8-2014**

OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas, del 27 de noviembre del 2014 en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C. (El COLSAN), ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3, apartado 3.1 de la Licitación.

Este acto fue presidido por el C. Jorge Mendoza Lara y la C. Luz Irene González Martínez servidores públicos designados por El COLSAN quienes al inicio de esta junta, comunicaron a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Licitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El C. Jorge Mendoza Lara, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información como área requirente solventó las preguntas de carácter técnico, asimismo las de carácter administrativo como área contratante, estas últimas con el apoyo de la C. Luz Irene González Martínez Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El C. Jorge Mendoza Lara y la C. Luz Irene González Martínez dieron inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Número de preguntas
1	THE OS del Bajío, S.A. de C.V.	23
2	Comunicaciones, Informática y Diseño, S.A. de C.V.	3

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

Nombre, razón o denominación social: MC microcomputación S.A. de C.V.	Nombre de la persona: Gilberto Torres Rascón
---	--

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Licitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por El COLSAN, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por THE OS del Bajío, S.A. de C.V.:

ADMINISTRATIVAS:

Pregunta:

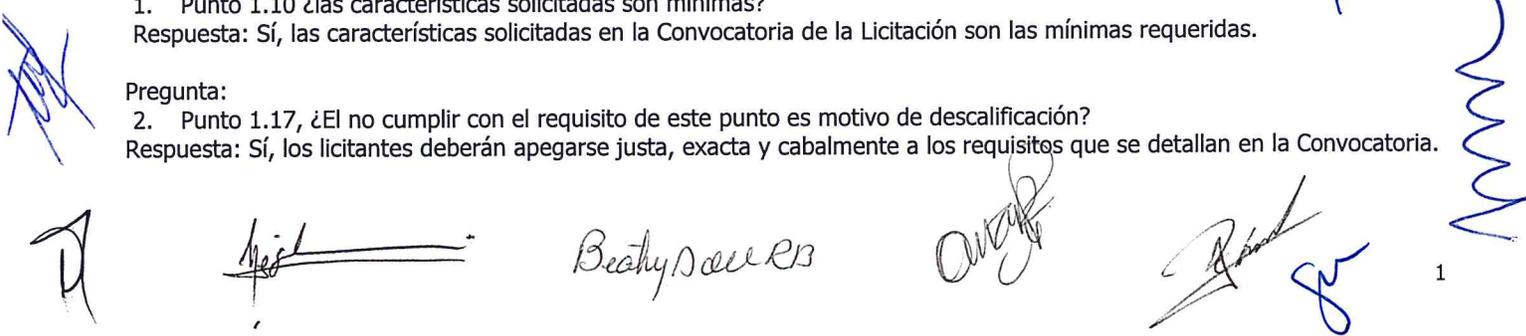
1. Punto 1.10 ¿las características solicitadas son mínimas?

Respuesta: Sí, las características solicitadas en la Convocatoria de la Licitación son las mínimas requeridas.

Pregunta:

2. Punto 1.17, ¿El no cumplir con el requisito de este punto es motivo de descalificación?

Respuesta: Sí, los licitantes deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a los requisitos que se detallan en la Convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N8-2014**

OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

Pregunta:

3. Punto 2.2 inciso a, solicitamos a la convocante nos sea ampliado el tiempo de entrega a 45 días contados a partir de la formalización del contrato, lo anterior porque además de que los productos son de producción especial se atraviesan varios días de asueto y es muy fácil caer en incumplimiento, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Su solicitud es aceptada, en razón de lo anterior, el licitante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo a más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, de la entrega de la requisición o de la firma del contrato.

Pregunta:

4. Punto 2.2 inciso a, ¿las 36 mensualidades correrán a partir de la entrega de los productos?

Respuesta: La solicitud de aclaración no corresponde al punto e inciso señalado. El licitante debe de considerar lo establecido en la Convocatoria; conforme a lo señalado en el inciso 1.19 *Condiciones de pago: EL COLSAN realizará el pago por la prestación del servicio de arrendamiento de cómputo que contrate por mensualidades vencidas, previa prestación de la totalidad de los servicios que sean recibidos por EL COLSAN a su entera satisfacción.*

Pregunta:

5. Punto 2.2 inciso a, ¿las 36 mensualidades se pagaran a mensualidad vencida siendo el primer pago el correspondiente al mes de febrero? De no ser así ¿nos pueden indicar con un ejemplo?

Respuesta: La solicitud de aclaración no corresponde al punto e inciso señalado. El licitante debe de considerar lo establecido en la Convocatoria; conforme a lo señalado en el inciso 1.19 *Condiciones de pago: EL COLSAN realizará el pago por la prestación del servicio de arrendamiento de cómputo que contrate por mensualidades vencidas, previa prestación de la totalidad de los servicios que sean recibidos por EL COLSAN a su entera satisfacción.*

Pregunta:

6. Punto 4.4.1, apartado 5) ¿el incumplimiento de dicho punto es motivo de descalificación?

Respuesta: Sí, los licitantes deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a los requisitos que se detallan en la Convocatoria.

Pregunta:

7. Punto 4.4.1, apartado 5) indican que la oferta técnica y económica se debe foliar de manera individual ¿esto se refiere a la documentación que se integre en cada uno de los sobres?

Repuesta: Sí, las proposiciones que presenten los licitantes deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas de las proposiciones y la documentación complementaria. Se deberá foliar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como la documentación complementaria

Pregunta:

8. Punto 4.5.3, apartado 1, ¿nos pueden indicar a que se refieren con calidad en el servicio?

Respuesta: El licitante deberá comprometerse a cumplir cabal y oportunamente con los alcances del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, solicitados por El COLSAN conforme a lo señalado en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

Pregunta:

9. Punto 4.5.3, apartado 11, ¿nos pueden indicar quien es la autoridad que nos pueda determinar en qué nivel de estratificación nos encontramos y cuál es el documento solicitado?

Repuesta: La autoridad competente es la Secretaría de Economía, conforme a lo señalado en la Convocatoria, el documento solicitado es el que expide dicha Secretaria con la cual determinan la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Conforme a lo señalado en la Convocatoria los licitantes también podrán presentar un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se trata de una micro, pequeña o mediana empresa, según corresponda.

Beathy OdeRB

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N8-2014

OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

Pregunta:

10. Página 13 en el párrafo que indican "Los licitantes deberán entregar dentro del sobre cerrado que contiene sus proposiciones un disco compacto que contenga en archivo digital la misma información que presentaron de forma impresa; es decir cada documento deberá ser digitalizado de forma separada y nombrado para su fácil identificación.", ¿el incumplimiento de lo indicando en dicho punto es motivo de descalificación?

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

Pregunta:

11. De lo anterior expuesto, si el disco que incluye la información no puede ser leído por la convocante, ¿esto será motivo de descalificación?

Respuesta: El licitante deberá asegurarse que el disco compacto que entregue contenga toda la información solicitada y que el disco compacto se encuentre en buen estado y se pueda abrir, los licitantes podrán presentar el respaldo de dicha información mediante USB, la cual deberá encontrarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones. No será motivo de descalificación que el disco compacto no se pueda leer.

Anexo número uno

Pregunta:

1. Alcances segundo párrafo, Siendo de nuestra propiedad los equipos y toda vez que solo nos solicitan seguro en caso de robo con violencia, nos puede indicar la convocante ¿qué sucederá en caso de siniestros ocasionados por actos vandálicos o daños físicos a los equipos?

Respuesta: El licitante solo deberá prever la contratación de una póliza de seguro contra robo con violencia para el equipo objeto de la contratación. Ya que la propiedad de los equipos será del licitante que resulte adjudicado, es responsabilidad del propio licitante tomar las previsiones para asegurar sus equipos como lo considere pertinente.

Pregunta:

2. ¿De qué forma debemos proceder en caso de actos vandálicos o daño físico ocasionado a los equipos atribuible al usuario ya sea por negligencia o mal uso? Lo anterior ya que ningún seguro cubre estos conceptos

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

Pregunta:

3. Alcances quinto párrafo, indican: *Todos los gastos de viáticos, transportación y otros que se deriven del mantenimiento o reparaciones al equipo.....*, en dicho punto no indican si requieren consumibles para las impresoras, ¿en caso de requerirlos cuantos solicitan por año y en qué momento los deberíamos entregar?

Respuesta: En el caso de las impresoras solo se debe incluir el primer el tóner nuevo original que incluya cada una de ellas y conforme a lo señalado en el Anexo Número Uno de la Convocatoria, la garantía debe cubrir el primer cambio de fusor que requiera la impresora.

Pregunta:

4. Página 22, punto 1 Instalar, nos pueden indicar si esto se refiere a: Carga de imagen, respaldar la información de los equipos con que cuentan a los nuevos, configuración en red, cargar alguna aplicación que requieran los usuarios, ¿es correcta nuestra apreciación? O ¿Cuáles serian estos alcances para dar cumplimiento?

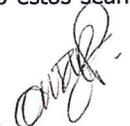
Respuesta: El personal de El COLSAN preparará una computadora personal con el sistema operativo y aplicativos como Microsoft Office y otros programas de apoyo, el licitante que resulte ganador deberá copiar la imagen de esa computadora y replicarla en todas las computadoras personales de la partida 1.

Pregunta:

5. Página 22, punto 7, indicancambio o actualización de equipos cuando estos sean obsoletos... , nos pueden indicar ¿quien determinará o dictara los criterios de lo anterior?



Beaty de la RB



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N8-2014**

OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

Respuesta: El COLSAN será quien determine la obsolescencia de un equipo.

Pregunta:

6. Página 22 punto 7, ¿El COLSAN contempló que los equipos solicitados no se hagan obsoletos en 3 años?
Respuesta: Sí, El COLSAN tiene previsto que los equipos solicitados no se hagan obsoletos en tres años.

Pregunta:

7. Página 22, punto 7, ¿lo indicado en dicho punto se refiere a la vida útil de los equipos?
Respuesta: Aplicará cuando el fabricante indique que no puede proporcionar garantía al equipo original

Pregunta:

8. Partida 1, monitor, solicitan de 23" LCD, ¿podemos ofertar equipos de tecnología LED?
Respuesta: Sí, se acepta la propuesta, los licitantes podrán ofertar equipos de tecnología LED

Pregunta:

9. Partida 2, ¿podemos ofertar equipos con procesador Core i7 Quad Core de 4.0MHz?
Respuesta: No se acepta su propuesta. El procesador debe ser de 4.00GHz a 4.40GHz

Pregunta:

10. Partida 3, ¿podemos ofertar equipos con procesador Core i7 Quad Core de 3.0MHz?
Respuesta: No se acepta su propuesta. El procesador debe ser de 3.00GHz a 3.50GHz

Pregunta:

11. Para todas las partidas, ¿nos pueden indicar si se requiere instalación de todos los equipos?
Respuesta: No se requiere la instalación de los equipos en las instalaciones de El COLSAN.

Pregunta:

12. Partida 8, para dicha partida y con el fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos a la convocante nos sea aceptada carta del distribuidor mayorista o asociado de negocios de la marca propuesta que se comprometa con los alcances solicitados, ¿se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: No se acepta su propuesta. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar al menos para las partidas 1, 5, 6, 7 y 8 carta del fabricante del equipo que proponga, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado y que cuenta con el respaldo técnico para atender fallas de hardware que presenten los equipos en arrendamiento.

Preguntas efectuadas por Comunicaciones, Informática y Diseño, S.A. de C.V.:

Pregunta:

1. Página 22, partida 1

Pregunta N°	Página	Punto	Documento	Texto de pregunta
01	22	Partida 1	Anexo 1 Gabinete	¿Aceptaría la Convocante para este requerimiento gabinete Minitorre?

Respuesta: Sí, se acepta su propuesta, los licitantes podrán considerar para la partida 1, un gabinete minitorre.

Pregunta:

2. Página 22, partida 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom and right side.]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LA-03891K999-N8-2014				
OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.				

02	22	Partida 1	Anexo 1 Procesador	<p>Solicitan Procesador Intel Core i7-4770 64 bit scon Intel VT-x (Quad Core) 3.40 a 3.90Ghz/8M Cache/ 5.0GT/s DMI2/ Turbo Boost 2.0/ Hyper-Threading.</p> <p>Aceptaria la Convocante un procesador más actual tal como Intel Core i7-4790S 64bits con Intel VT-x (Quad Core) 3.20 a 4.0Ghz/8MB cache/5.0GT/s DMI2/ Turbo boost 2.0/Hyper-Threading</p>
----	----	-----------	-----------------------	---

Respuesta: Si, se acepta su propuesta. Las características solicitadas en la Convocatoria de la Licitación son las mínimas requeridas

Pregunta:

3. Página 22, partida 1

03	22	Partida 1	Anexo 1 Bocinas	<p>Solicitan bocinas USB 30Watts 2.1 Stereo.</p> <p>Podría la Convocante aclararnos, si este requerimiento es correcto; ya que por la capacidad solicitada en Watts deben acompañarse de un subwoofer.</p>
----	----	-----------	--------------------	--

Respuesta: Las características de las bocinas indicadas en el Anexo Número Uno de la Convocatoria son correctas. Las características solicitadas en la Convocatoria de la Licitación son las mínimas requeridas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se reitera que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2014, en la Sala de Capacitación de El COLSAN, ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, a las 12:00 hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta única junta, siendo las 12:20 horas, del día 27, del mes de noviembre del año 2014.

Esta Acta consta de 6 hojas, se anexan 3 hojas con las preguntas entregadas por los licitantes sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

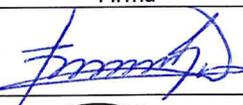
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

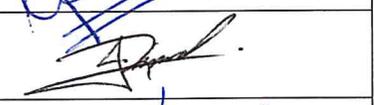
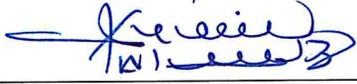
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N8-2014**

OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

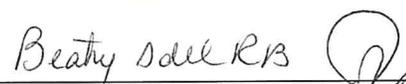
POR LOS LICITANTES:

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
The OS del Bajío S.A. de C.V.	Martha Norma Rojas Tinoco	mrojas@theos.com.mx	
Script Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	Víctor Hugo Alves de Souza	victor.souza@scriptmx.mx	

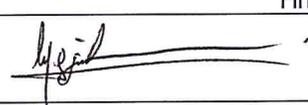
POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.:

Nombre	Área	Firma
Jorge Mendoza Lara	Unidad de Tecnologías de la Información	
Jesús Ricardo Dávalos Aguilar	Unidad de Tecnologías de la Información	
Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios	
Sandra Castillo Mota	Recursos Materiales y Servicios	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Firma
Beatriz Suárez del Real Baez	
Omar Alejandro Morelos Paulín	

OBSERVADORES:

Nombre	Firma
Gilberto Torres Rascón	

----- FIN DEL ACTA -----



El Colegio de San Luis, A.C.

Centro Público de Investigación

Secretaría General, a través del Departamento de Unidad de Tecnologías de la Información y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N8-2014.

Adjudicación del contrato multianual de servicio de arrendamiento de equipo de cómputo.

Por medio del presente, Martha Norma Rojas Tinoco representante de THE OS del Bajío, S.A. de C.V. y con el fin de dar cumplimiento al punto 3.1 de las bases, solicito nos sean aclaradas las siguientes preguntas relacionadas con la licitación arriba mencionada.

ADMINISTRATIVAS:

1. Punto 1.10 ¿las características solicitadas son mínimas?
2. Punto 1.17, ¿El no cumplir con el requisito de este punto es motivo de descalificación?
3. Punto 2.2 inciso a, solicitamos a la convocante nos sea ampliado el tiempo de entrega a 45 días contados a partir de la formalización del contrato, lo anterior porque además de que los productos son de producción especial se atraviesan varios días de asueto y es muy fácil caer en incumplimiento, ¿se acepta nuestra solicitud?
4. Punto 2.2 inciso a, ¿las 36 mensualidades correrán a partir de la entrega de los productos?
5. Punto 2.2 inciso a, ¿las 36 mensualidades se pagaran a mensualidad vencida siendo el primer pago el correspondiente al mes de febrero? De no ser así ¿nos pueden indicar con un ejemplo?
6. Punto 4.4.1, apartado 5) ¿el incumplimiento de dicho punto es motivo de descalificación?
7. Punto 4.4.1, apartado 5) indican que la oferta técnica y económica se debe foliar de manera individual ¿esto se refiere a la documentación que se integre en cada uno de los sobres?
8. Punto 4.5.3, apartado 1, ¿nos pueden indicar a que se refieren con calidad en el servicio?
9. Punto 4.5.3, apartado 11, ¿nos pueden indicar quien es la autoridad que nos pueda determinar en qué nivel de estratificación nos encontramos y cuál es el documento solicitado?
10. Página 13 en el párrafo que indican **“Los licitantes deberán entregar dentro del sobre cerrado que contiene sus proposiciones un disco compacto que contenga en archivo digital la misma información que presentaron de forma impresa; es decir cada documento deberá ser digitalizado de forma separada y nombrado para su fácil identificación.”**, ¿el incumplimiento de lo indicando en dicho punto es motivo de descalificación?
11. De lo anterior expuesto, si el disco que incluye la información no puede ser leído por la convocante, ¿esto será motivo de descalificación?

Anexo número uno

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Recibi
J. Mendora
26 nov 11:35am.



San Luis Potosí, S.L.P. a 26 Noviembre del 2014.

THE OS DEL BAJIO

El Colegio de San Luis, A.C.

Centro Público de Investigación

Secretaría General, a través del Departamento de Unidad de Tecnologías de la Información y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N8-2014.

Adjudicación del contrato multianual de servicio de arrendamiento de equipo de cómputo.

1. Alcances segundo párrafo, Siendo de nuestra propiedad los equipos y toda vez que solo nos solicitan seguro en caso de robo con violencia, nos puede indicar la convocante ¿qué sucederá en caso de siniestros ocasionados por actos vandálicos o daños físicos a los equipos?
2. ¿De qué forma debemos proceder en caso de actos vandálicos o daño físico ocasionado a los equipos atribuible al usuario ya sea por negligencia o mal uso? Lo anterior ya que ningún seguro cubre estos conceptos
3. Alcances quinto párrafo, indican: *Todos los gastos de viáticos, transportación y otros que se deriven del mantenimiento o reparaciones al equipo.....*, en dicho punto no indican si requieren consumibles para las impresoras, ¿en caso de requerirlos cuantos solicitan por año y en qué momento los deberíamos entregar?
4. Página 22, punto 1 Instalar, nos pueden indicar si esto se refiere a: Carga de imagen, respaldar la información de los equipos con que cuentan a los nuevos, configuración en red, cargar alguna aplicación que requieran los usuarios, ¿es correcta nuestra apreciación? O ¿Cuáles serian estos alcances para dar cumplimiento?
5. Página 22, punto 7, indicancambio o actualización de equipos cuando estos sean obsoletos... , nos pueden indicar ¿quien determinará o dictara los criterios de lo anterior?
6. Página 22 punto 7, ¿El COLSAN contempló que los equipos solicitados no se hagan obsoletos en 3 años?
7. Página 22, punto 7, ¿lo indicado en dicho punto se refiere a la vida útil de los equipos?
8. Partida 1, monitor, solicitan de 23" LCD, ¿podemos ofertar equipos de tecnología LED?
9. Partida 2, ¿podemos ofertar equipos con procesador Core i7 Quad Core de 4.0MHz?
10. Partida 3, ¿podemos ofertar equipos con procesador Core i7 Quad Core de 3.0MHz?
11. Para todas las partidas, ¿nos pueden indicar si se requiere instalación de todos los equipos?
12. Partida 8, para dicha partida y con el fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos a la convocante nos sea aceptada carta del distribuidor mayorista o asociado de negocios de la marca propuesta que se comprometa con los alcances solicitados, ¿se acepta nuestra solicitud?

Atentamente
Martha Norma Rojas Tinoco
Representante Legal

Matriz:
Blvd. José Ma. Morelos No. 5010-A
Col. San Angel Campestre
C.P. 37287 Leon, Gto.
477 741 80 66

Sucursal:
Oro No. 404 Int. 3
Col. Morales Dorado
CP. 78180 San Luis Potosí, SLP.
444 8237213



Grupo CID

COMUNICACIONES, INFORMATICA Y DISEÑO, S. A. DE C. V.

Ernesto Elorduy 63-local 1, Col. Guadalupe Inn 01020 México, D.F.
Tels. 5680-49-09 5651-48-01 5680-61-73 Fax 5651-76-53

FORMATO PARA FORMULAR PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° LA-03891K999-N8-2014

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO"

COLEGIO DE SAN LUIS A.C.
Presente

México, D.F., a 25 de Noviembre de 2014.

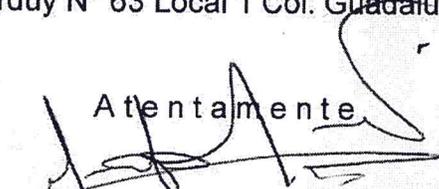
Pregunta N°	Página	Punto	Documento	Texto de pregunta
01	22	Partida 1	Anexo 1 Gabinete	¿Aceptaría la Convocante para este requerimiento gabinete Minitorre?
02	22	Partida 1	Anexo 1 Procesador	Solicitan Procesador Intel Core i7-4770 64 bit con Intel VT-x (Quad Core) 3.40 a 3.90Ghz/8M Cache/ 5.0GT/s DMI2/ Turbo Boost 2.0/ Hyper-Threading. Aceptaría la Convocante un procesador más actual tal como Intel Core i7-4790S 64bits con Intel VT-x (Quad Core) 3.20 a 4.0Ghz/8MB cache/5.0GT/s DMI2/ Turbo boost 2.0/Hyper-Threading
03	22	Partida 1	Anexo 1 Bocinas	Solicitan bocinas USB 30Watts 2.1 Stereo. Podría la Convocante aclararnos, si este requerimiento es correcto; ya que por la capacidad solicitada en Watts deben acompañarse de un subwoofer.

Nombre o Razón Social: Comunicaciones, Informática y Diseño S.A. de C.V.

Nombre y Firma del Representante Legal: L.A. Gerardo Maass Peña

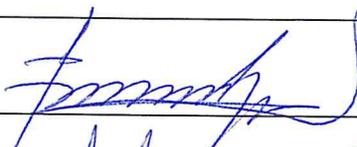
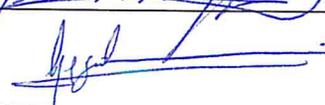
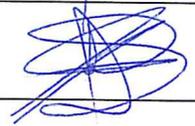
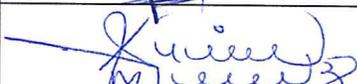
Dirección: Ernesto Elorduy N° 63 Local 1 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F.

Atentamente


L.A. GERARDO MAASS PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CID-890919-FP9

LISTA ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-03891K999-N8-2014
OBJETO: CONTRATO MULTIANUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

Nombre, razón o denominación social.	Nombre de la persona.	Firma.
The Os del Bajío SA de CV	Martha Norma Rojas Tiraco	
MC MICROCOMPUTACION SA. DE CV.	GILBERTO TORRES RASCÓN	
Script Tecnologías de la Información SA de CV	Victor Hugo Alves de Souza	
Órgano Interno de Control	Beatriz Suárez del Real	Beatriz suarez
Órgano Interno de control COLSAN	Omar Alejandro Morelos Paulín	
UTIC	Jesús Ricardo Davalos Aguilar	
UTIC	Jorge Mendoza	
El colegio de Sn. Luis, A.C.	Luz Irene González Ortiz.	
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C	SANDRA CASTILLO MOTO	